



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

San Borja, 24 de enero de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 013-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J.AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) de los CEBA de Gestión Pública  
Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública y Convenio

**Presente. -**

ASUNTO : Implementación de acciones estratégicas de matrícula 2023 en los Centros de Educación Básica Alternativa.

REF. : a) RM N° 474-2022-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"  
b) Sinad N° 006220-2023

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia a), se solicita implementar acciones estratégicas de matrícula 2023 en los Centros de Educación Básica Alternativa. al mismo tiempo desde la UGEL nos sumamos al esfuerzo en el proceso de matrícula.

Al respecto, se está implementando una variedad de estrategias de organización, gestión y comunicación para hacer conocer a los ciudadanos mayores de 14 años de edad las oportunidades de iniciar o continuar sus estudios de educación básica, teniendo las diversas formas de atención que brinda.

Por ello se solicita proyectar dicha información en el DRIVE institucional de cada CEBA, teniendo en cuenta las siguientes evidencias:

- Gráficas
- PPT Matrícula
- Material para medios
- Audiovisuales
- Fotos

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR**

Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

